

También son ubicados en dos camiones 1.500 prendas de vestir

ADUANAS INCAUTA 4.800 MUNICIONES PARA ARMAS DE ALTO PODER DE FUEGO EN JUAN LACAZE

Las inspecciones que realizan funcionarios de Aduana a camiones del transporte de carga internacional que ingresan a Uruguay por el puerto de Juan Lacaze, permitieron incautar municiones y prendas de vestir que se intentaron introducir al país en presunta infracción de contrabando.

Durante la verificación de la carga declarada en uno de los transportes, el funcionario abocado a la tarea observó las particularidades que presentaba una de las cajas que se transportaban. Dispuso que se realizara la apertura y en esas circunstancias pudo comprobar que se transportaban casi 5.000 municiones, material acerca del cual no se había efectuado ninguna tramitación para su ingreso al territorio nacional.

Se pudieron contabilizar 2.330 balas de calibres 375, 45, 30-30, 7 mm, 22, 6/243, 35 A, 32 A, 44, 357, 38 y 25-06. También había 1.450 puntas de bala de diferentes calibres, un millar de fulminantes y 454 gramos de pólvora.

Verificada toda la carga, los funcionarios pertenecientes al Grupo de Represión del Contrabando y Control del Tránsito de Mercadería actuantes, ubicaron además, ocultas en bolsas de nylon 773 prendas de vestir de origen argentino también carentes de documentación que pudiera respaldar una operación comercial.

El caso fue denunciado ante el Juez Letrado de Rosario quien dispuso que las balas fueran entregadas en custodia a la Sub Prefectura de Juan Lacaze, a los efectos de remitirlos al Servicio de Material y Armamento del Ejército.

En otro camión, perteneciente a la misma empresa uruguaya, pero que había arribado al país en un segundo viaje fluvial desde Buenos Aires, las inspecciones realizadas por los funcionarios del mismo grupo, ubicaron cinco bultos conteniendo 713 prendas de vestir de origen argentino y también carentes de documentación.

Los camiones fueron liberados con las correspondientes cargas que transportaban en condiciones reglamentarias y los conductores quedaron a disposición de la Justicia a la espera de las resultancias del proceso iniciado.